



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
LETICIA – AMAZONAS**

---

<b>PROCESO:</b>	<b>PETICIÓN DE HERENCIA</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>SHARON ESTEFHANY GOMEZ CARIHUASARI</b>
<b>EN INTERES DE:</b>	<b>SHADICK ANGELICA CRUZ GOMEZ</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>DICSON ALEXANDER CRUZ MEDINA y OTROS</b>
<b>RADICACION:</b>	<b>910013184001-2019-00289-00</b>

---

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega oficio proveniente del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá informando que en razón de las condenas impuestas dentro del proceso ordinario No. 2013-579, existe el título judicial No. 400100005961588 por valor de \$72.544.889 a favor de DICSON CRUZ PINTO (q.e.p.d.).

Así mismo anexa la Escritura Pública No. 116 del 18 de marzo de 2019 de la Notaría Única de Leticia que corresponde a la partición y adjudicación del acervo sucesoral conformado por el título judicial que le fue consignado al Señor DICSON CRUZ PINTO (q.e.p.d.)

De acuerdo a lo anterior, se requiere poner en conocimiento al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá, que en audiencia de fallo celebrada el 26 de octubre de 2022, este Juzgado resolvió dejar sin valor ni efecto la Escritura Pública No. 116 del 18 de marzo de 2019 de la Notaría Única de Leticia, razón por la cual se le solicita que se mantenga a órdenes de ese Juzgado el título judicial No. 400100005961588 por valor de \$72.544.889, hasta que se rehaga la partición de la sucesión del señor DICSON CRUZ PINTO.

Por secretaría ofíciase al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá con referencia al proceso 110013105024-2013-00579-00 dando a conocer la presente providencia adjuntando el acta del 26 de octubre de 2022.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA**  
Hoy 24 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto  
por anotación en estado electrónico



**KARINA COSSIO COPETE.**  
Secretaria.